



Comisiones dictaminaron iniciativa presidencial

Avanza ley de inversiones mixtas en la Cámara de Diputados

● Al cierre de esta edición el Pleno de la Cámara de Diputados se alistaba para votar este dictamen; discusión que estaba programada para la madrugada de este jueves

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa para crear la “Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar”, con la que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum busca regular los esquemas de inversión del Estado y privados (mixtos) en las obras públicas.

Al cierre de esta edición el Pleno de la Cámara de Diputados se alistaba para votar este dictamen; discusión que estaba programada para la madrugada de este jueves.

Este miércoles, el presidente de Comisión de Infraestructura, Roberto Armando Albores Gleason (PT), defendió la iniciativa al señalar que se debe cerrar la brecha de inversión, pues reconoció que México es de los países que menos invierte en infraestructura.

Sostuvo que con esta ley se plantea enfrentar problemáticas en derechos de vía, los proyectos renegociados sin criterios predefinidos; proyectos con conflictos sociales por falta de consulta a la comunidad; pasivos contingentes sin fuente de pago definida; compromisos fiscales ocultos sin límite legal, y proyectos abandonados tras invertir recursos públicos. De acuerdo con el diputado, para estos retos la nueva ley plasma la licitación como regla, bases de datos nacional, la creación de un Consejo de Planeación Estratégica como un órgano de alto nivel presidido por la presidenta, ocho evaluaciones obligatorias y triple control fiscal.

“La licitación pública es obligatoria con solo seis excepciones, se crea la base de datos nacional de infraestructura estratégica y ningún proyecto avanza sin pasar ocho evaluaciones obligatorias”, dijo.

Es así que, a través de 141 artículos, 12 títulos, reformas a la Ley del Presupuesto y ocho transitorios, se plantea un esquema de participación mixta, es decir, el gobierno y el sector privado inviertan juntos. Argumentó que esta iniciativa tiene una disciplina fiscal como “cerrojo de seguridad”, ya que establece artículos como el 9 Bis que marca el registro obligatorio de pasivos y contingencias. Por su parte, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), presidente de la Comisión de Hacienda, indicó que con este dictamen se buscará fomentar los sectores prioritarios, tales como son el energético, el carretero, el portuario, el ferroviario e hídrico. Con una inversión proyectada de 5.6 billones de pesos para 2030.

Mientras que se integran en ese dictamen nuevos vehículos de inversión, que son esquemas especializados en infraestructura; se integran convenios de colaboración para asistencia a gobiernos locales, y se define la figura de vehículos de propósito específico.

Críticas de la oposición

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) señaló que esta iniciativa “es en realidad una corrección de rumbo” y se reconoce que el modelo actual de inversión en infraestructura ha sido “opaco, ineficiente y fiscalmente riesgoso”, por lo que ante este diagnóstico la iniciativa propone un nuevo modelo de inversión mixta, que, a su parecer, es sofisticado en lo financiero, pero débil en lo institucional.

En su intervención, la diputada del PAN, Silvia Jiménez Delgado dijo que esta propuesta busca arreglar la caída de la inversión pública, la falta de recursos fiscales, pasivos ocultos y proyectos fallidos, al impulsar la creación de esquemas de inversión de largo plazo para permitir participación de inversión privada bajo el control estatal, movilizar ahorro institucional, es decir, las afores.

La iniciativa de inversiones mixtas prevé, entre otras cosas, la posibilidad de crear vehículos de propósito específico para conjuntar esfuerzos públicos y privados para la construcción de infraestructura.

